

ASISTENTE TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN

PROYECTO MUELLE CAPURRO

ANTECEDENTES

La Administración Nacional de Puertos y la Corporación Nacional para el Desarrollo firmaron un convenio cuyo objeto es la colaboración para la supervisión de proyectos y obras de infraestructura portuaria.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Tendrá como cometidos asistir a Ingenieros Civiles senior, especialistas en fundaciones y en hidráulica. Asistirá en la supervisión en obra de la ejecución de tareas relativas a rellenos, drenajes e instalaciones hidráulicas. Asimismo, colaborará en la supervisión de modificaciones o ampliaciones al Proyecto Ejecutivo que sean elaboradas durante la vigencia del contrato, así como de los planos de construcción, en lo que refiera a estas especialidades.

Deberá redactar los informes respectivos, actuando en coordinación con el Ingeniero Civil senior. Deberá tener coordinación con otros dos asistentes técnicos: el de los temas estructurales y el de los temas viales.

ACTIVIDADES A REALIZAR

En el marco mencionado en el punto anterior el consultor realizará las siguientes tareas:

1. Conocer las partes aprobadas del Proyecto Ejecutivo y el respectivo procedimiento técnico a implementar, en lo relativo a rellenos, drenajes e instalaciones hidráulicas y sanitarias
2. Revisar modificaciones, ampliaciones o partes del Proyecto Ejecutivo que se elaboran durante la vigencia del contrato
3. Verificar que los planos aptos para construir reflejen fielmente lo aprobado como Proyecto Ejecutivo
4. Comprobar en sitio que las obras se ejecuten de acuerdo con el proyecto aprobado
5. Informar al Ingeniero Civil especialista en geotecnia y especialista en hidráulica de cualquier apartamiento significativo en obra
6. Redactar los informes de control solicitados por los Ingenieros Civiles especialistas o por el consultor Supervisor General
7. Presenciar la toma de muestras para ensayos relativos a rellenos de la obra, así como mediciones
8. Controlar los resultados de los ensayos

PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos de la consultoría serán los documentos e informes generados en el desarrollo de las tareas detalladas en el punto anterior. Comunicará sus tareas a través de una plataforma informática a la que CND proporcionará acceso y colaborará en la realización de un registro diario de la obra.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo de la consultoría será desde el **3 de abril de 2023** hasta el **30 de junio 2023**. En caso necesario, y previo acuerdo de partes, podría extenderse hasta noviembre 2023. La carga horaria estimada es de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes, y eventualmente los sábados si las actividades de la obra lo requieren.

PERFIL DEL CONSULTOR

Ingeniero Civil o estudiante próximo a recibirse. Se valorará la participación en obras de gran porte, ensayos de suelos y de tuberías.

HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma mensual consecutivos de **\$ 115.000 + IVA**.

LUGAR DE TRABAJO

El consultor deberá residir en la ciudad de Montevideo, lugar donde desarrollará su actividad. El consultor trabajará dentro del recinto portuario, en el lugar de las obras y en un lugar del obrador que será proporcionado por la ANP. Cuando la naturaleza de las tareas así lo requiera, deberá acudir a las oficinas de la CND a reuniones o entregas.

Si como consecuencia de las actividades llevadas a cabo, resultara necesario realizar viajes fuera de la ciudad de Montevideo, todos los gastos de traslados, hotel y alimentación serán a cargo de la contratante.

SUPERVISIÓN

El consultor será supervisado por el especialista en fundaciones, el consultor Supervisor General y por el Gerente de Proyecto de CND.

CONDICIONES

Deberá contar con los certificados vigentes de BPS y DGI al momento de la contratación. Asimismo, deberá contar con seguro contra accidentes de trabajo, ya sea cubierto por un seguro de la obra o uno personal.